

## **Smartproject S.A.**

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Expresadas en dólares de E.U.A.

### **1. Operaciones**

Smartproject S.A. se constituyó mediante resolución No. 91887-0041-17 de la Superintendencia de Compañías del 6 de diciembre del 2017

La compañía tiene por objeto la fabricación y montaje de estructuras metalmecánicas y otras actividades relacionadas con el objeto social de la compañía de acuerdo a sus estatutos

La compañía se encuentra domiciliada en el cantón Daule en Napoli mz 27 villa 14

Los estados financieros de SmartProject para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2017 fueron aprobados y autorizados para su emisión el 15 de marzo del 2018

### **2. Bases de presentación**

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptadas para su utilización en Ecuador

### **3. Políticas contables**

#### ***Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes***

En el estado de situación adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses

#### ***Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar***

##### **Cuentas por cobrar clientes**

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de contado o crédito a 30 días. Al finalizar el año 2017, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables, si es así se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

##### **Cuentas por cobrar tributarias**

Se registra el crédito tributario de IVA de acuerdo con las facturas expedidas por nuestros proveedores debidamente legalizadas y autorizadas por el Servicio de Rentas Internas, así como también las retenciones efectuadas por nuestros clientes. La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de contado o crédito a 30 días. Al finalizar el año 2017

### **Capital social**

El capital social está representado por acciones ordinarias y se clasifican como patrimonio neto

### **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía, es decir, que los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta se reconocen cuando se entregan los servicios

### **Gastos**

Serán reconocidos como gastos las disminuciones en los beneficios económicos durante el periodo contable, debidamente soportados por documentos autorizados por el SRI según el reglamento de facturación y comprobantes de retención y que sean del giro del negocio

## **4. Cuentas y documentos por cobrar comerciales**

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de cuentas y documentos por cobrar comerciales se desglosan a continuación:

	<b>2017</b>
Clientes	25.589,98

Las cuentas por cobrar no generan intereses y poseen un periodo de crédito de 30 días

## **5. Activos por impuestos corrientes**

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de activos por impuestos corrientes se desglosa a continuación:

	<b>2017</b>
Crédito tributario impuesto renta	738,00
Iva crédito tributario	3.795,86

## **6. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre del 2017, los acreedores comerciales se desglosan de la siguiente manera

	<b>2017</b>
Proveedores locales	24.434,92

## **7. Pasivos acumulados**

Al 31 de diciembre del 2017, los pasivos acumulados se desglosan de la siguiente manera

	<b>2017</b>
Nomina por pagar	1.092,98
less por pagar	260.72
Beneficios sociales	200.20
Utilidades empleados	499.22

## **8. Impuestos**

La compañía está exenta de impuesto a la renta durante cinco años en base a lo establecido en el Código de la Producción y la Ley de Régimen Tributario Interno

### **Código de la Producción.-**

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos

### **Ley de Régimen Tributario Interno.-**

- Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años contados desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil , y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República

El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento u operación, no implica inversión nueva para efectos de lo señalado en este artículo

En caso de que se verifique el incumplimiento de las condiciones necesarias para la aplicación de la exoneración prevista en este artículo, la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legalmente establecidas determinará y recaudará los valores correspondientes de impuesto a la renta, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar. No se exigirá registros, autorizaciones o requisitos de ninguna otra naturaleza distinta a los contemplados en este artículo, para el goce de este beneficio

#### **9. Eventos subsecuentes**

Entre el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones